



PREMIO DE PERIODISMO JOVEN LA RAZÓN-MANUEL BARRIOS

Audiovisual Española 2000 S.A., empresa editora del diario **LA RAZÓN** y de su web www.larazon.es, convoca la segunda edición del **PREMIO DE PERIODISMO JOVEN LA RAZÓN-MANUEL BARRIOS** en recuerdo de la trayectoria de uno de los periodistas y escritores más importantes de España en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI.

Se trata de un galardón que premiará el trabajo realizado por un periodista menor de 40 años, andaluz y cuya labor informativa en prensa escrita o digital sea relevante para los miembros del jurado.

Este galardón cuenta con el patrocinio de la **FUNDACIÓN UNICAJA**.

BASES LEGALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrá participar cualquier persona mayor de edad y menor de 40 años en el momento de la entrega del premio.
2. Cada participante debe presentar un único trabajo, al que acompañará una breve biografía como periodista (no más de 15 líneas), teléfono de contacto, correo electrónico y una copia del DNI.
3. El trabajo periodístico con el que se participe debe estar escrito en lengua española y haber sido publicado entre el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, ambos inclusive, en periódicos, revistas, páginas webs y blogs de ámbito regional/local/nacional/internacional.
4. El trabajo debe presentarse en formato PDF, en el que debe constar firma del autor (nombre real o pseudónimo), fecha y medio en el que ha sido publicado.

No debe haber sido presentado simultáneamente en otro concurso ni haber sido premiado con anterioridad.

5. Cada participante responde de forma exclusiva de la originalidad del trabajo presentado, así como de la autenticidad de todos los documentos presentados para participar en los premios.

Quedarán descalificados aquellos trabajos en los que la publicación o la documentación presentada no sean originales.

6. El jurado estará integrado por relevantes periodistas andaluces, un representante de la Fundación Unicaja y el delegado de LA RAZÓN en Andalucía, quien ejercerá de secretario y levantará acta de la proclamación del vencedor.
7. El premio consistirá en MIL EUROS (1.000 euros), sujetos a la retención fiscal correspondiente, y un trofeo original de LA RAZÓN creado especialmente para la ocasión.
8. Todos los trabajos deberán ser remitidos exclusivamente por correo electrónico a la dirección andalucia@larazon.es con el asunto “Premio Manuel Barrios” desde el 1 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas del 1 de octubre de 2025.
9. El nombre del ganador y el acto de entrega del premio, que se celebrará en el mes de noviembre de 2025 en la sede de la Fundación Unicaja, será publicado el mes anterior en la versión impresa y digital de LA RAZÓN.
10. Será imprescindible la presencia física del premiado al evento de entrega del premio, siendo requisito imprescindible para su obtención y asumiendo el premiado los gastos de desplazamiento.
11. La participación en este premio implica el cumplimiento de los requisitos establecidos y la aceptación íntegra de estas bases, siendo descalificados todos aquellos participantes que no las cumplan.
12. Audiovisual Española 2000 S.A., se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse con motivo de la aplicación de las presentes bases.
13. Audiovisual Española 2000 S.A., se reserva el derecho a modificar las presentes bases de resultar necesario. En caso de producirse, dicha modificación será publicada www.larazon.es.
14. Los datos personales que puedan ser recogidos con motivo de la participación en el concurso serán informatizados para su tratamiento y serán utilizados a los fines de dicha participación, respetando lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016), así como el resto de normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Asimismo, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento, mediante comunicación expresa acompañada de su Documento oficial acreditativo de su identidad dirigida a Diario La Razón, C/ Juan Ignacio Luca de Tena 17 (28027) Madrid; o mediante correo electrónico dirigido a protecciondatos@larazon.es

- 15.** El nombre y fotografía del ganador podrán serán publicados tanto en la edición impresa y digital del periódico La Razón, así como en toda aquella comunicación pública que se realice sobre el premio.

A tal efecto, el ganador cede a AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A. la totalidad de los derechos que pudieran corresponderle sobre su voz y sus imágenes, grabadas o captadas con motivo u ocasión del evento celebrado para la entrega del premio.

La cesión de tales derechos de explotación, que se hace de forma gratuita y sin mediar remuneración económica alguna, incluye la realización de cualesquier acto de explotación o aprovechamiento por lo que, AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A. podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente o difundir la voz y las imágenes captadas a través de cualquier medio o soporte, sin límite de tiempo y con ámbito geográfico mundial.

El ganador cede sus derechos de imagen de las fotografías que los fotógrafos de La Razón realicen con motivo de los premios, así como de las imágenes que tome cualquier otro medio de comunicación acreditado para cubrir el evento, por el tiempo máximo autorizado por la ley y para todo el territorio nacional, siempre en el marco de la comunicación pública del “Premio de Periodismo Joven LA RAZÓN- Manuel Barrios”.

- 16.** Las presentes bases legales han sido depositadas ante el Notario de Madrid, Eduardo Jiménez García. Dirección: P.º de la Castellana, 180 BIS, 1º Dcha, Chamartín, 28046 Madrid.